



Expte. N° 9.075/26

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10,
La Declaración N° 872/25,
La celebración del evento "INDOMITUS", y

CONSIDERANDO:

Que el evento citado en vistos fue organizado por Néstor Calderani, director del centro de entrenamiento deportivo y academia de artes marciales y deportes de combate "Academia Calderani" ubicado en calle Roque Saenz Peña 514 de nuestra ciudad.

Que esta cita deportiva tiene su origen en el deseo de Néstor de organizar una velada de combates de diversas modalidades en su ciudad y con su gente, donde se desarrolla como profesor y deportista, siendo esto un objetivo pendiente desde hace muchos años.

Que uno de los objetivos de este sueño es colocar a Villa Gobernador Gálvez como referente de las artes marciales y deportes de contacto a nivel internacional, siendo la organización de estos eventos el primer paso en post de colocar a la localidad en el mapa deportivo mundial, objetivo que gracias a la calidad de los peleadores y peleadoras es posible.

Que Nestor logró concretar su deseo con "INDOMITUS" desarrollado el 22 de febrero de 2026 en el Parque Regional "Pedro Jorge Gonzalez" donde se juntaron peleadores y peleadoras de diversas provincias y países permitiéndonos disfrutar de 40 contiendas a lo largo de toda una jornada llena de show y emociones.

Que eventos de este carácter fomenta la práctica de artes marciales, deportes de contacto y hábitos saludables, promoviendo en mayor medida la existencia de estas disciplinas, muchas veces relegadas por deportes con mayor difusión como fútbol y dándonos a conocer el abanico de posibilidades con el que contamos en la ciudad, a la hora de realizar actividad física.

Que los enfrentamientos contemplaron diversas modalidades como kickboxing, K1, Full Contact, entre otras, y diversos niveles, iniciando la velada con combates amateurs donde muchos participantes dieron sus primeros pasos en el ring, formando bases sólidas en sus carreras como competidores.

Que además hubo contiendas de nivel semi profesional y profesional en las cuales se pusieron en juego diversos títulos de carácter nacional o internacional.

Que entre las competidoras corresponde destacar la actuación de Natacha "La China" Castro, quién se enfrentaba a Jesica "La Parka" Sosa, por el Título Argentino de Full Contact de la World Kickboxing Network (WKN) y ganar la posibilidad de competir por el Título Internacional WKN en Francia.

Que el enfrentamiento constaba de siete rounds de dos minutos por uno de descanso, siendo un encuentro que requería de más grande exigencia y resistencia física por parte de las luchadoras, sumado a la mentalidad necesaria para afrontar esta tarea de sumo desgaste.

Que por su arduo esfuerzo, entrenamiento, compromiso y perseverancia, "la China" logró la victoria haciéndola más que merecedora de ser la campeona argentina de Full Contact y ganarse la vacante para ir al continente europeo a disputar el título internacional.

Que esta victoria es el resultado de su dedicación, pasión y de un camino lleno de sacrificios y esfuerzos en miras de un objetivo, gracias a lo cual luego de un sin número de peleas que moldearon su



mente y cuerpo logró obtener el primer título de su carrera deportiva.

Que otro combatiente a destacar es el propio Néstor "Chicho" Calderani, quien se enfrentaba a Alberto "Iron" Lara, oriundo de Uruguay, por el Título Internacional de Full Contact de la World Kickboxing Federation (WKF).

Que luego de una ardua batalla, con cinco rounds, las tarjetas de los jueces dieron por ganador a "Chicho" consagrándose como campeón internacional de Full Contact de la WKF.

Que este combate además de su gran importancia por el título en disputa, poseía un valor sentimental especial por ser la despedida del Ring para Nestor, completando una vida dedicada a su pasión y una carrera deportiva llena de batallas y títulos como campeón argentino de kickboxing, Muay Thai y K1, campeón mundial de kickboxing y ahora campeón internacional de Full Contact, demostrando la perseverancia y el espíritu resiliente tanto arriba como abajo del ring.

Que Nestor nos demuestra el valor de la constancia, experiencia y disciplina, brindando enseñanzas que trascienden el deporte y forman la personalidad para afrontar los problemas que nos puede presentar la vida, dándole a cada uno de sus alumnos un consejo, charla o enseñanza para como él mismo lo dice, "formar guerreros con mente, cuerpo y espíritu, forjar campeones dentro y fuera del ring".

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 912/2.026

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de interés municipal, social y deportivo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el evento "INDOMITUS", celebrado el día 22 de febrero de 2.026 en el Parque Regional "Pedro Jorge Gonzalez".

ART.2º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito deportivo de Néstor "Chicho" Calderani por la victoria en su combate despedida y la obtención del Título Internacional de Full Contact de la World Kickboxing Federation (WKF).

ART.3º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito deportivo de Natacha "La China" Castro por la obtención del Título Argentino de Full Contact de la World Kickboxing Network (WKN) y ganar el derecho de disputar el Título Internacional el 11 de abril en Francia.

ART.4º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 9 de abril de 2.026.


Lic. Juliana Piccoli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ




Dr. Nicolás Ramírez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

| | |
|---------------------|------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA 72 | |
| ENTRÓ | SALIO |
|/...../..... | 10/04/2026 |
| Anotado por: LAURA | |
| Archivado por | |

[Handwritten Signature]
 Laura Rochet
 MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE

